



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 08 de julio de 2024

ADENDA No. 1

Asunto: ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 109 2024, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los oferentes y con el fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad de acuerdo con lo señalado en la Resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020 numeral 7.2.6 Modificaciones a las condiciones de participación “(...) *El centro social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, cuando la considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. Las modificaciones se publicarán en la página Web del centro social (...)*”

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social en aras de brindar claridad a los oferentes para el adecuado desarrollo el proceso con respecto al contenido del pliego de condiciones procede a adenda de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.2.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Indicador rentabilidad del patrimonio quedando así:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	$\geq 0,10$

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Condición:

Si $RP \geq 0,10$ la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $RP < 0,10$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

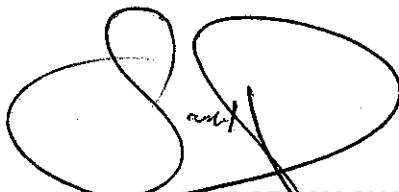
Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RP = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(Pt1x\%P + Pt2x\%P + \dots + Ptnx\%P)} \times 100$$

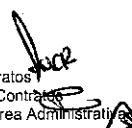
Dónde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
%P = Porcentaje de participación Condición

Lo anterior se deberá tener en cuenta para continuar con el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 109 2024. Los demás términos del Proceso no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.



Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros


Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas – Técnica de Contratos
Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 08/07/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co